



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

*CORRECCIÓN de errores Extracto acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se convocan ayudas para financiar gastos básicos de vivienda 2021.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2021, se aprobaron las Bases por las que se regulan las bases de la convocatoria de ayudas para financiar gastos básicos de la vivienda 2021.

Dicho Extracto fue publicado en el en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* n.º 39 de 7 de abril de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone: ".../...2.- Las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus hechos".

Atendiendo a que consta el siguiente error material en el texto publicado del citado extracto: En el título del extracto dice:

*"EXTRACTO del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se convocan ayudas para financiar gastos básicos de vivienda 2020"*.

Debiendo decir *"EXTRACTO del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se convocan ayudas para financiar gastos básicos de vivienda 2021"*.

Soria, 7 de abril de 2021. El Presidente, Benito Serrano Mata.

780

BOPSO-40-09042021